

El la misma tarde de oy veinte y uno de Mayo
de mil ochocientos quatro se juntaron a celebrar Junta
Ordinaria los S.S. D. Luis Santiago Vado, D. Joaquin
Godinez, curate D. Juan, D. Juan Carranza Rocafull, y D.
Jose felipe Olive en la que trataron, y resolvieron lo si-
guiente.

Notas. 3

Se leyeron las actas de la Junta anterior, y enterada
las aprobó.

Se le pagó oficio al Sr. Feo. para qe abone la subscripcion al semanario en el presente año

La Junta acuerda sepase oficio al Señor D. Eugenio
Perez Feo. para qe abone a la persona encargada de la
subscripcion al semanario de Agricultura por lo respectivo al
corriente año de mil ochocientos y quatro.

Mem. del Amanuense se pagó de la pasen 3. meses que se le adeudaban el año de 1803:

Viose Memorial del Amanuense D. Juan Martinez
en que representa hallarse sirviendo a la Sociedad en clase
de tal desde primeros de octubre del año pasado de mil
ochocientos uno; Y sin embargo de que se despacharon al
final del mencionado año los Libramientos correspondientes
para todos los que disfrutan salarios, y gratificaciones de la R.
Sociedad al Exponente no se le satisfizo cosa alguna por lo
tres meses del mencionado año; Y concluye suplicando tenga
abien acordar la Junta se le pague el importe de dichos
tres meses: Y habiendo conferenciado en el particular te-
niendo presente que el unico motivo de no haberle reintegra-
do lo fue por haber pagado enteramente su gratificacion an-
nual al anterior con arreglo a lo resuelto en la celebrada
a diez y seis de Septiembre del mismo año, en que se despi-
dió, y por otra no ser justo que carezca el insinuado D.
Juan Martinez de su paga, pues en aquel fue generosidad
de la Junta Acordó se le satisficieran dichos tres meses,
despachando para ello libram^{to} de la cantidad de ciento